

## **APROBACIÓN, SI PROCEDE, CARTA DE ADHESIÓN A LA CANDIDATURA UNESCO "TRASHUMANCIA, MOVIMIENTO ESTACIONAL DE REBAÑOS A LO LARGO DE RUTAS MIGRATORIAS EN EL MEDITERRÁNEO Y EN LOS ALPES"**

Vista la carta remitida por la Dirección General de Patrimonio Cultural, en relación a la participación e inclusión de Aragón en la candidatura internacional del bien “Trashumancia, movimiento estacional de rebaños a lo largo de Rutas migratorias en el Mediterráneo y en los Alpes”, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes acuerda:

Primero.- Mostrar la conformidad a la Candidatura a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de UNESCO del bien “TRASHUMANCIA, MOVIMIENTO ESTACIONAL DE REBAÑOS A LO LARGO DE RUTAS MIGRATORIAS EN EL MEDITERRÁNEO Y EN LOS ALPES”.

Reconociendo la importancia que ha tenido y tiene la trashumancia, desde el punto de vista cultural, económico, medio ambiental y social.

## **APROBACIÓN, SI PROCEDE, CLAREOS CON CUADRILLA DE INCENDIOS EN MONTE 22 Y 325**



**Ayuntamiento de Guadalaviar**

Vista la propuesta de actuación prevista en el Plan de Ordenación de Montes de Guadalaviar, para realizar tareas de clareos en el monte 22 y monte 21 con la cuadrilla de incendios, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

Primero.- Mostrar la conformidad con la citada actuación, advirtiendo que el Ayuntamiento vigilará que los trabajos se realicen de una forma escrupulosa.

## **TOMA DE CONOCIMIENTO BORRADOR NUEVA ORDENANZA REGULADORA DEL APROVECHAMIENTO MICOLÓGICO**

El Sr. Alcalde informa del borrador existente sobre la nueva ordenanza reguladora del aprovechamiento micológico, que estará en estudio durante unos meses, siendo los aspectos más relevantes los siguientes:

- Subida del precio de los pases de propietarios.
- Y regulación del tamaño de las setas.



Jm:6S1CQ74F7P6D2ZFO/TKNUB3W32 | Verificación: <https://guadalaviar.sedelectronica.es/>  
mado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 11